



## SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0011/2022

**ASUNTO: Convocatoria para la designación de Director o Directora General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.**

### **AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

#### **Presente**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2022-2026.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 11 de febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Por motivos de la contingencia por COVID-19, el horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 9:30 a 3 pm, al teléfono 56221230, ext. 109, y las propuestas podrán enviarse al correo [sgauscultaciones@unam.mx](mailto:sgauscultaciones@unam.mx). Agradezco su comprensión.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de enero de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL**

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA  
INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO DE LA UNAM  
INFOCAB**

**AVISO**

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

**CONVOCATORIA 2021**

Se comunica a los responsables de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA** de los proyectos correspondientes a la CONVOCATORIA 2021, será a partir del **31 de enero y hasta las 23:59 horas del 11 de febrero del 2022**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>.

Los responsables de los proyectos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto) y "Enviar a DGAPA". No es necesario entregar el extenso del resumen.

Para cualquier duda, puede comunicarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, al teléfono 55 5622-0793 o al correo electrónico [infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx).

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de enero de 2022**

**El Director General**  
**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido**

**CAB**



## REPOSITORIO UNIVERSITARIO DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO (RU-CAB) CONVOCATORIA

El Consejo Académico del Bachillerato convoca al profesorado del bachillerato de la UNAM a presentar recursos educativos digitales para integrar un acervo universitario, para lo cual se considerarán las siguientes bases:

### I. OBJETIVOS

- Generar un acervo de recursos educativos digitales multimedia, para apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que se imparten en los subsistemas del bachillerato de la UNAM.
- Fomentar la participación del personal académico para la creación de recursos educativos digitales creativos e innovadores con enfoque intermodal orientados hacia la autogestión.
- Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina en el diseño, creación y uso de los recursos educativos digitales.

### II. REQUISITOS PARA DICTAMINACIÓN

- Presentar la propuesta, individualmente o en equipo hasta de cinco integrantes que deberán ser miembros del personal académico del bachillerato de la UNAM.
- Llenar y adjuntar los formatos\*
  - a. Solicitud de dictaminación (Ficha pedagógica)
  - b. Secuencia didáctica
  - c. Carta de derechos de autor
- Postular un recurso que:
  - a. Apoye al menos una asignatura de cualquiera de los tres subsistemas de bachillerato de la UNAM y tenga un carácter multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario
  - b. Sea multimedia, interactivo y gratuito
  - c. Se haya desarrollado con cualquier tecnología y, de requerir la instalación de software adicional, éste debe ser gratuito
  - d. Sea funcional en los principales sistemas operativos y dispositivos móviles
  - e. Tenga una licencia de uso CC-BY-NC (Creative Commons. Uso no comercial citando al autor)

### III. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Estará a cargo de un Comité evaluador conformado por reconocidas personas académicas, especialistas en las correspondientes asignaturas, y personas expertas en recursos multimedia.

En un primer momento, se verificará si cada propuesta cumple con los requisitos para ser dictaminada.

Una vez aceptado el recurso que cumpla con dichos requisitos, pasará a un segundo momento de dictaminación por parte del Comité evaluador. Éste emitirá su dictamen con base en los siguientes aspectos:

- a. Académicos: rigor académico y actualización de contenidos
- b. Pedagógicos: logro de metas educativas del recurso
- c. Didácticos: enfoque de la asignatura
- d. Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica
- e. Legales: derechos de autor e información legal completa

(La rúbrica con la que se evaluarán estos aspectos aparece en la página web del CAB. <http://www.cab.unam.mx/>)

Los recursos seleccionados se publicarán y difundirán en el Repositorio Universitario del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) disponible en <https://repositorio.cab.unam.mx>, acreditando su autoría. Los autores recibirán una constancia emitida por el CAB. El dictamen del Comité evaluador será inapelable.

### IV. ENTREGA DE TRABAJOS

Las postulaciones se aceptarán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de mayo de 2022, a través del siguiente formulario de Google: <https://repositorio.cab.unam.mx/registro/>

El postulante recibirá un correo electrónico confirmando su recepción.

Cualquier situación no considerada en esta Convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

Dudas al correo [cab@repositorio.unam.mx](mailto:cab@repositorio.unam.mx)

Usted puede consultar el glosario de términos y la normatividad en: <http://www.cab.unam.mx/>

\*Descargables en la página web del CAB, en el apartado. RU-CAB <http://www.cab.unam.mx/>



**Beca HumanidadEs Comunica  
Programa 2022  
para el apoyo a la Divulgación de las Humanidades y las Ciencias Sociales**

La Dirección General de Divulgación de las Humanidades (DGDH) de la Coordinación de Humanidades de la UNAM

**CONVOCA**

Al estudiantado de licenciatura de la UNAM de las carreras de humanidades y ciencias sociales, y otras áreas vinculadas con la divulgación especificadas en las siguientes bases, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca HumanidadEs Comunica cuyo objetivo es contribuir a la formación de 15 jóvenes para que divulguen las humanidades y las ciencias sociales.

Para obtener la beca las/os postulantes se sujetarán a las siguientes

**BASES**

**REQUISITOS**

- I. Se considerará únicamente al estudiantado de licenciatura de la UNAM vigente que haya cubierto un mínimo del 80% de créditos cumplidos y tenga un promedio mínimo de 8.5 en alguna de las siguientes licenciaturas:
  - Arte y Diseño
  - Artes Visuales
  - Ciencias de la Comunicación
  - Comunicación y Periodismo
  - Derecho
  - Desarrollo y Gestión Intercultural
  - Diseño y Comunicación Visual
  - Diseño Gráfico
  - Filosofía
  - Historia
  - Letras Clásicas
  - Letras Hispánicas
  - Letras Modernas
  - Psicología
  - Pedagogía
- II. En ningún caso se aceptarán solicitudes en las que haya transcurrido más de un año desde el término de los créditos de la licenciatura.
- III. No gozar de otra beca de la UNAM para aplicar a la presente convocatoria.
- IV. Contar con identificación de estudiante proporcionada por la UNAM.
- V. Tener como máximo 25 años cumplidos al momento del inicio de la beca del programa 2022.
- VI. Residir en la Ciudad de México o en el Estado de México.
- VII. Realizar su solicitud a través del formulario disponible en: <http://dgdhplan.live/registrobecarios>, en el cual deberán subir la siguiente documentación:
  - a) Historial académico oficial actualizado (semestre 2022-1).
  - b) *Curriculum vitae* con fotografía en formato PDF, anexando un portafolio de trabajo, en caso de contar con uno.
  - c) Carta de exposición de motivos por los que desea participar en la Beca HumanidadEs Comunica, explicando cuál podría ser su aportación en el proyecto de divulgación de las humanidades y cómo beneficiaría esta beca a su formación académica. Extensión máxima de una cuartilla.
  - d) CURP.
  - e) Acta de nacimiento certificada.

NOTA: Los preseleccionados deberán presentar esa documentación en papel en las oficinas de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades para su cotejo. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

No serán tomadas en cuenta las solicitudes recibidas fuera de la fecha señalada.

Al enviar los documentos, queda implícita la aceptación de los términos y las condiciones de la presente convocatoria.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

- I. Únicamente serán consideradas las solicitudes enviadas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del 4 de febrero del presente año, registradas correctamente en el formulario mencionado en el punto VII de los Requisitos.
- II. El Comité de Becas, conformado por las/os titulares de las coordinaciones de la DGDH, seleccionarán para ser entrevistadas/os un máximo de 30 aspirantes que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos previstos en la presente convocatoria y que, a criterio del Comité, cumplan con el perfil para ser becarias/os de la DGDH.

- III. La lista de las/os candidatos a entrevistas se publicará en la página de la DGDH a las 20:00 horas del 11 de febrero de 2022, y serán convocadas/os a través de un correo privado, a una entrevista a distancia.
- IV. Las entrevistas se realizarán vía Zoom entre el 14 y el 17 de febrero. Tendrán una duración máxima de 30 minutos.
- V. El 18 de febrero, antes de las 20:00 horas, el Comité de Becas dará a conocer en la página de la DGDH la lista de aspirantes seleccionados para realizar un curso propedéutico. Asimismo, se informará a las/os seleccionados las especificaciones de la prueba de contenido escrito, gráfico o audiovisual que deberán entregar el 25 de febrero.
- VI. El curso propedéutico se realizará del 21 al 24 de febrero, de 10:00 a 14:00 horas en modalidad presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.
- VII. El 25 de febrero, antes de las 23:59 horas, las/os seleccionados deberán enviar la prueba escrita, gráfica o audiovisual al correo [becascomunica@humanidades.unam.mx](mailto:becascomunica@humanidades.unam.mx).
- VIII. La publicación de la selección de las/os beneficiarias/os que integrarán la generación 2022 de la beca HumanidadEs Comunica será el 28 de febrero de 2022, antes de las 20:00 horas, y se podrá consultar en la página web HumanidadEs Comunidad (<http://www.humanidadescomunidad.unam.mx>).

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS/OS BECARIOS

La DGDH se compromete a:

- Tratar con total confidencialidad toda la información de las/os aspirantes de acuerdo con el aviso de privacidad de la UNAM (<http://www.transparencia.unam.mx/aviso-sim.html>).
- Realizar oportunamente los pagos mensuales, a partir del mes de febrero hasta diciembre de 2022.
- El pago de la beca se realizará mediante cheque bancario, por un monto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Las/os becarios se comprometen a:

- Mantener durante la vigencia de la beca (marzo-diciembre 2022) todos los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria (inscripción vigente o realización de trámites para la obtención del título y promedio igual o superior a 8.5).
- Asistir presencialmente a las actividades de capacitación en divulgación de la DGDH, si las condiciones sanitarias lo permiten.
- Participar en el desarrollo de las actividades organizadas por el titular o personal de la Coordinación en donde colabore, según lo requiera el área de adscripción, estas actividades podrán ser, entre otras,
  - a) investigación documental
  - b) redacción de textos de divulgación de las humanidades
  - c) contenidos multimedia
  - d) comunicación y periodismo
  - e) producción audiovisual
  - f) producción y promoción editorial y
  - g) extensión cultural y educativa.
- Destinar 20 horas a la semana en las labores que les sean asignadas por los titulares de las coordinaciones y el personal que los asesore.
- Leer y aceptar los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Becarios, disponible en la página web HumanidadEs Comunidad (<http://www.humanidadescomunidad.unam.mx>).
- Tener disponibilidad de asistencia presencial 4 horas diarias, en el turno matutino o vespertino de lunes a viernes. Los espacios a los que tendrán que asistir si fueran seleccionados podrían ser: Casa de las Humanidades (Presidente Carranza 162, Santa Catarina, Coyoacán, CDMX); Museo de las Constituciones (C. del Carmen 31, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc); Coordinación de Humanidades (Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán).
- Cumplir de principio a fin con el tiempo establecido al 31 de diciembre del presente año.

### CALENDARIO GENERAL

Fecha	Procedimiento
24 de enero 2022	Publicación y apertura de la convocatoria
Del 24 de enero al 04 de febrero	Registro de solicitudes a través del formulario
04 de febrero	Cierre de convocatoria
11 de febrero	Publicación, en la página de la DGDH, de lista de preseleccionados para entrevista
Del 14 al 17 de febrero	Periodo de entrevistas a las/os preseleccionados
18 de febrero	Publicación de la lista de preseleccionados para realizar el curso propedéutico
Del 21 al 24 de febrero	Curso propedéutico
25 de febrero	Entrega de prueba escrita, gráfica o audiovisual.
28 de febrero	Publicación de seleccionados/as en la página de la DGDH
1 de marzo	Inicio de actividades

La decisión del Comité de Becas es definitiva e inapelable.

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resuelto por el Comité de Becas de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 27 de enero de 2022**

**Comité de Becas**  
**Dirección General de Divulgación de las Humanidades**

# CONVOCATORIA 2022



La Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica  
a través de su Dirección de Emprendimiento Universitario y el Sistema de Incubadoras de Empresas InnovaUNAM

## CONVOCAN

A la comunidad universitaria a presentar proyectos de emprendimiento para ingresar al proceso de incubación en el **Sistema de Incubadoras de Empresas InnovaUNAM**.

## OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar proyectos de emprendimiento innovadores de la comunidad universitaria mediante criterios de viabilidad técnica, financiera, de mercado, social y ambiental para convertirlos en empresas u organizaciones sociales, mediante el proceso de incubación en el Sistema InnovaUNAM. Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

## BASES

### 1. Sujetos de apoyo

Alumnos, egresados, académicos y otros miembros de la comunidad universitaria de la UNAM, que presenten un proyecto de emprendimiento con un componente innovador, que se refiere a un producto, servicio, diseño, proceso, método u organización (productiva, de distribución o de comercialización) o un modelo de negocio; nuevo o significativamente mejorado, que genere o añada valor a los existentes, para atender de manera efectiva una necesidad real o percibida de la sociedad. Podrán participar proyectos para crear empresas de base tecnológica, tecnología intermedia, servicios profesionales, culturales y de innovación social.

### 2. Estado del Proyecto

Además del componente innovador, el proyecto deberá tener definido un modelo de negocio prevalidado, con los componentes necesarios para calificar su viabilidad técnica, financiera, de mercado, social y ambiental, así como contar con un producto mínimo viable. Tendrán preferencia los proyectos que hayan cursado el Taller de Emprendimiento Global, Social o de Base Tecnológica.

### 3. Registro de la propuesta

El interesado deberá enviar por correo electrónico a la unidad de incubación que seleccione la documentación que se detalla en el documento extenso de esta convocatoria que puede consultarse en la siguiente página:

<https://innova.unam.mx/innova/index.php/convocatoria-innovaunam/>

Los datos de contacto de las Unidades de Incubación de Empresas que forman parte del Sistema InnovaUNAM pueden consultarse en:

<https://innova.unam.mx/innova/index.php/red-de-incubadoras/>

### 4. Proceso de Selección de Proyectos

#### 4.1 Pre-selección de proyectos

Una vez que la unidad de incubación haya revisado los documentos enviados por el solicitante, se programará una entrevista para confirmar y validar la información proporcionada. En caso de que los resultados sean favorables, el proyecto se someterá al Comité de Evaluación del Sistema InnovaUNAM.

#### 4.2 Restricciones

Las solicitudes podrán ser rechazadas en los siguientes casos:

- Cuando el responsable y principal propietario del proyecto empresarial no sea miembro de la comunidad universitaria de la UNAM.
- Si el proyecto carece de algún componente innovador, modelo de negocio prevalidado con un producto mínimo viable, elementos de viabilidad técnica, financiera, de mercado, social y/o ambiental.
- Cuando se reciba documentación o información incompleta, que no sea fidedigna o comprobable.
- Cuando el proyecto empresarial o el principal responsable del proyecto ya haya participado o participe en cualquier otro proceso de incubación.
- Cuando los proyectos y/o sus integrantes vayan en contra de la Normatividad y Valores Universitarios.

#### 4.3 Comité de Evaluación InnovaUNAM

Tiene como propósito evaluar y dictaminar el proyecto emprendedor de los solicitantes que hayan cubierto satisfactoriamente los requisitos y la entrevista. Está compuesto principalmente por miembros responsables

del Sistema InnovaUNAM y de las Unidades de Incubación que forman parte del mismo, así como evaluadores externos que serán invitados en función de las características de los proyectos a evaluar.

### 5. Notificación de resultados

Los representantes de los proyectos serán notificados del resultado que emita el Comité de Evaluación mediante una carta de aceptación o no aceptación suscrita por la Coordinación del Sistema InnovaUNAM. Las decisiones del Comité de Evaluación serán inapelables.

### 6. Confidencialidad y manejo de la información

Toda información proporcionada por los solicitantes será de carácter confidencial.

La información será resguardada conforme el Aviso de Privacidad que podrá ser consultado en:

<https://n9.cl/u6pvq>

### 7. Condiciones de apoyo del programa

Los proyectos seleccionados se sujetarán a la normatividad universitaria, los lineamientos del Sistema InnovaUNAM y los que establezcan las posibles fuentes de financiamiento del proceso de incubación con las que la UNAM tenga convenios. La disponibilidad de recursos económicos para incubación de los proyectos está sujeta a la autorización de las fuentes de financiamiento.

### 8. Servicios de incubación

La incubación de proyectos en InnovaUNAM consiste principalmente en consultorías relacionadas a la integración de un plan de negocios. En el caso de proyectos de innovación social también incluye, entre otras, las siguientes áreas: impacto social, económico y ambiental. Dichos temas podrán variar de acuerdo a las necesidades detectadas en los proyectos.

### 9. Servicios no brindados por InnovaUNAM

Los siguientes servicios **no** se contemplan dentro del proceso de incubación:

- Asignar recursos para el desarrollo básico de prototipos, productos o servicios.
- Conseguir y asignar recursos financieros para fines distintos a la incubación.
- Avalar tecnologías y/o asociarse con empresas.
- Dirigir empresas y/o desarrollar servicios que sean responsabilidad de los promotores del proyecto empresarial.
- Servicios no descritos en el convenio de incubación.

### 10. Instancias responsables

La Dirección de Emprendimiento Universitario (DEU), coordinará y administrará esta convocatoria. Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por las instancias responsables de coordinar y administrar la misma.

### 11. Formalización, compromisos e inicio del proceso de incubación

Una vez aprobado el proyecto deberá realizarse el proceso de inscripción dentro de los siguientes 30 días naturales a la notificación de aceptación. Para la inscripción, el emprendedor deberá presentar la documentación descrita en el anexo de la convocatoria que puede consultarse en la siguiente página:

<https://innova.unam.mx/innova/index.php/convocatoria-innovaunam/>

Adicionalmente deberá suscribirse un **“Convenio de Colaboración para la Incubación de Empresas”** en el cual se establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren las partes (el incubando y la unidad de incubación).

### 12. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación y de manera continua y permanente en **2022**. Las fechas relevantes a considerar serán las siguientes:

Fechas límite para recibir solicitudes y presentarse a entrevistas del Sistema InnovaUNAM:	Sesiones del Comité de Evaluación InnovaUNAM:
3 de marzo 2 de junio 27 de octubre	24 de marzo 23 de junio 17 de noviembre
Fechas límite para recibir solicitudes y presentarse a entrevistas para proyectos de Innovación Social:	Sesiones del Comité de Evaluación de Proyectos de Innovación Social:
5 de mayo 8 de septiembre	26 de mayo 29 de septiembre

**“Por mi raza hablará el espíritu”**  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 24 de enero de 2022.

**Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica**  
Dirección de Emprendimiento Universitario

